



MAT.: Autoriza pago de Asignación de Perdida de Caja a Funcionarios Municipales que se indica.

ALGARROBO, 12 ENE 2023

DECRETO N° P 0159



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Ley 21.526 de fecha 29-12-2022; Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

CONSIDERANDO

1. Que la Asignación de Pérdida de Caja es un estipendio que se otorga mensualmente a los funcionarios de las entidades regidas por la ley N° 18.883 que, con ocasión de su empleo, manejen directamente dinero en efectivo como función principal, en la medida que la municipalidad respectiva no tenga contratado un seguro para estos efectos. Tiene por objeto estimular la responsabilidad de los servidores que la perciben y compensar las posibles pérdidas de dinero que puedan producirse a largo plazo.

DECRETO:

- I. **Autoriza pago** de Asignación de Pérdida de Caja, cuyo valor mensual es de \$ 18.281.- (dieciocho mil doscientos ochenta y un pesos), a funcionarios dependientes de la Tesorería Municipal, que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	LABOR	MONTO
1	García García Rodrigo	CAJERO	18.281.-
2	Muñoz Catalán Karen	CAJERO	18.281.-

- II. Proceda su pago en las remuneraciones **desde el mes Enero a Diciembre del año 2023**, e imputese el gasto a los Ítems 215-21-02-001-010-001 Personal Contrata, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/CCS/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 ENE 2023

FECHA SALIDA: 13 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°